



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de FLEXIPLAST TBT LTDA contra BIOPLASTIC DE COLOMBIA S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00784-00**.

1.- Téngase en cuenta que la parte demanda BIOPLASTIC DE COLOMBIA S.A.S., se tendrá notificado por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, en consecuencia, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la demandada ejerza su derecho de defensa.

Téngase en cuenta que la señora **MARÍA CAMILA PÉREZ GARRIDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.414.229, actúa en causa propia y quien a su vez funge como representante legal de la sociedad demandante.

2.- Del escrito que antecede, proveniente de la parte demandante, esto es FLEXIPLAST TBT LTDA téngase por incorporadas al expediente y póngase en conocimiento del extremo demandado para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 43 **hoy** 26 de abril de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3b70040acb58c48b4854000bfa4aecc6bbd2f58f15dffe52e6578bdd3f2af0**
Documento generado en 22/04/2021 11:44:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.